

0.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000.00 14

RESOLUCION No. 91-2-2-1-0001824

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 5 de noviembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)_

QUE el ingeniero Riccardo Delfini Mechelli, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Jorge Freire Eguez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91.338.IL del 31 de mayo de 1991;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 010 del 19 de enero de 1987; autoriza al ingeniero Riccardo Delfini Mechelli, de nacionalidad italiana para que invierta en el aumento de capital de la indicada compañía.

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-91-191 del 21 de junio de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía DELFINI & CIA.LTDA. (DELTA) por CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES dividido en CIENTO-CUARENTA MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-2-1-0001824

DELFINI & CIA.LTDA. (DELTA)

000 30 15

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de mayo de 1966 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

 CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 IIII 1001


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

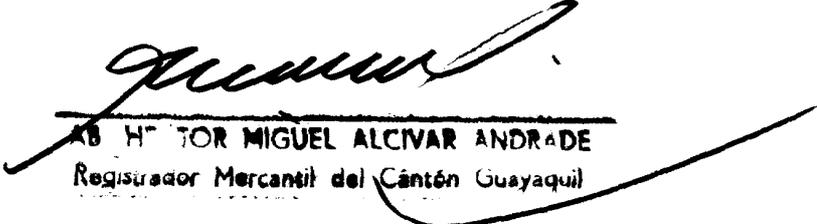

WM/eac
DL/RMA

exp. # 21370-66

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 19.041
a 19.042, número 2.179 del Registro Mercantil, Libro
de Industriales y anotada bajo el número 13.526 del -
Repertorio .- Guayaquil, Julio veinticuatro de mil no
vecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy,
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas -
1.873 del Registro Mercantil de 1.966; 2.396 del Registro Mercan-
til, Libro de Industriales de 1.978; 7.216 y 11.480 del mismo Re-
gistro de 1.981; y, 21.483 de igual Registro de 1.987, al margen
de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Julio veinticuatro
de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

